



ADJUDICACIÓN RESERVAS CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA AYUDAS PARA LA REQUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL 2021-2023

De conformidad con lo establecido en la base decimosegunda de la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español aprobada por Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 31 de marzo de 2022, y según lo establecido en dicha convocatoria, y en los términos fijados por acuerdo de 28 de octubre de la Comisión de Investigación, se adjudican las siguientes ayudas:

Modalidad A - Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores propuestos para financiación.

ID	Apellidos solicitante	Nombre solicitante	Puntuación	Puntuación Normalizada	Duración estancia	Importe total en euros (coste total para la US, incluidas las cuotas patronales)	Fecha inicio	Resultado adjudicación definitiva	
1	22262	Araujo Garrido	Juan Luis	88	48,61	2 años	72.994,80 €	01/01/2023	Propuesto para financiación
2	22325	Miró Recio-Mensaque	Juan Miguel	88	48,61	2 años	81.681,77 €	01/01/2023	Propuesto para financiación
3	22359	Aguilar Hernández	Tanausu	88	48,61	2 años	72.994,80 €	01/01/2023	Propuesto para financiación
4	22373	Castro Cobo	Sara	87	48,06	2 años	72.994,80 €	01/01/2023	Propuesto para financiación
5	22309	De la Osa Fernández	Clara	86	47,51	2 años	72.994,80 €	01/01/2023	Propuesto para financiación

Tal y como recoge la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 31 de marzo de 2022 en su Base Decimosegunda, punto 2:

“Las estancias asignadas a los candidatos suplentes no podrán disfrutarse más allá del 31 de diciembre de 2024. En el caso de que el suplente que pasa a ser seleccionado haya solicitado una estancia en la modalidad C María Zambrano de dos años cuyo disfrute supere el límite del 31 de diciembre de 2024, la estancia concedida será minorada y sólo podrá disfrutarse durante un año completo. En las ayudas de la modalidad A Margarita Salas y modalidad B, no podrá aplicarse minoración alguna.”

Los beneficiarios incluidos en el listado anterior deberán rellenar el modelo de aceptación (Anexo III) y presentarlo en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente adjudicación en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla. La presentación de la aceptación se realizará a través del

Código Seguro De Verificación	htsvuGITU5s8R1RyG/lGwg==	Fecha	29/11/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/3
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/htsvuGITU5s8R1RyG%2F1Gwg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/11/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC	PÁGINA	1/3
 SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC				



Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), dirigido al Vicerrector de Investigación, en los términos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los beneficiarios deberán acceder al gestor de solicitudes (<https://investigacion.us.es/sisius/investigador/recualificacion>) y adjuntar la documentación necesaria para la formalización de sus contratos de trabajo.

Código Seguro De Verificación	htsvuGITU5s8R1RyG/lGwg==	Fecha	29/11/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/htsvuGITU5s8R1RyG%2F1Gwg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/11/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC	PÁGINA	2/3
 SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC				



ANEXO III: Modelo de aceptación de la ayuda

Don/Doña con DNI/NIE/pasaporte

Como beneficiario/a de las ayudas convocadas por Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 31 de marzo de 2022, para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023,

ACEPTO: la ayuda propuesta en la adjudicación de reservas de la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español aprobada por Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 31 de marzo de 2022.

Fdo.:
A fecha

Código Seguro De Verificación	htsvuGITU5s8R1RyG/lGwg==	Fecha	29/11/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/3	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/htsvuGITU5s8R1RyG%2F1Gwg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/11/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC	PÁGINA	3/3
 SprihmUK7PztTj34ZfRmz8dsdd8QaQwC				